



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CONTROL DE CAMBIOS		
1	Diciembre 2023	Fin de la elaboración inicial
2	25 Enero 2024	Aprobación inicial
3		
4		
5		

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.

2. FINALIDAD DEL CENTRO.

3. IDENTIDAD Y CARÁCTER PROPIO

3.1 Principios rectores.

3.2 Carácter propio.

4. PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS

4.1 Prioridades, planteamientos y objetivos educativos.

4.2 PLC.

4.3 Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración.

4.4 Recursos y acciones complementarias-

4.5 La comunicación interna y la relación con el centro.

4.6 El currículum.

4.7 Criterios de organización pedagógica.

4.8 El proyecto curricular y las herramientas digitales.

4.9 La evaluación.

5. LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5.1 Criterios que definen la estructura organizativa.

5.2 Organigrama.

6. FORMACIÓN

7. INDICADORES DE PROGRESO

8. NORMATIVA DE REFERENCIA

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

El instituto María Moliner es un centro creado el curso 1998-1999. Inicialmente se inauguró como sección del IES Camp de Morvedre, cuya saturación obligaba a la creación de un nuevo instituto que diera respuesta a las necesidades de matrícula del momento. En ese momento se inició como centro de BUP y COU, por lo que carecía de aulas de Tecnología, Música y Gimnasio, espacios estos que han sido creados/habilitados posteriormente. En un principio disponía de dos líneas. En la actualidad somos un centro de cuatro líneas en 1º de la ESO y tres líneas en el resto de cursos de la ESO, un Aula Específica, 1º y 2º de FPB, y dos en Bachillerato (científico y humanístico-social). Atendemos al alumnado procedente de los CEIPs Nuestra Señora de Begoña, Baladre y Cervantes.

Por lo que respecta a las instalaciones, el centro dispone de un edificio central con un anexo que corresponde al gimnasio. Además, y construido con posterioridad, dispone de un módulo externo en el que se ubica el aula de Tecnología. Se complementa con dos pistas polideportivas, un anfiteatro y una zona verde para el descanso del alumnado.

Está ubicado dentro del casco urbano y limita parte de su estructura lindando con bloques de edificios.

2. FINALIDAD DEL CENTRO

Este proyecto educativo refleja como el claustro de profesores/as entiende que ha de ser la educación que el momento actual exige. Una educación capaz de formar personas implicadas en la tarea de construir un mundo más libre, justo y solidario. Trabajamos para promover un modelo de persona que comprende el mundo, lo valora y es capaz de mejorarlo. Creemos en la potencialidad de la educación como fuerza de transformación social. Es por todo ello que orientamos nuestro trabajo al crecimiento del alumnado como personas responsables, críticas y participativas.

Por eso, es nuestra voluntad consolidarnos como: un centro educativo abierto, inclusivo e innovador. Nuestro servicio consiste en ofrecer una educación de calidad, con una atención integral y personalizada a todo el alumnado, abriendo sus horizontes culturales y contribuyendo a una sólida formación ética.

Mantener en la práctica estas premisas supone un gran esfuerzo. Velar por este tipo de educación en todo momento, supone necesariamente poder contar con un equipo de docentes conscientes y comprometidos con todos los valores que se concretan en este proyecto educativo.

Hasta el momento, hemos ido consolidando la plantilla con profesorado definitivo. Actualmente tenemos un equipo que mantiene un alto grado de implicación lo que permite que el proyecto vaya consolidándose.

3. IDENTIDAD Y CARÁCTER PROPIO

3.1 Principios rectores

El Instituto María Moliner tiene definidos sus principios rectores. Son planteamientos ideológicos coherentes e integrados que siguen las directrices que marca la Ley de Educación y que definen nuestra personalidad como centro. Esta personalidad está marcada por el hecho de que el Equipo Directivo, impulsor de este proyecto tiene un planteamiento claro respecto de cuestiones importantes: la educación integral, el tratamiento de la diversidad con grupos heterogéneos, la evaluación de procesos, la prioridad de la educación en valores y el carácter innovador y autocrítico. La concreción de estos planteamientos pedagógicos está en los siguientes apartados de este documento.

Educación integral

Uno de los principios que determina la Ley de Educación indica que hay que buscar la formación integral de las capacidades intelectuales, físicas, emocionales y sociales que permita al alumnado desarrollar su personalidad. Esta es la visión que tenemos en el María Moliner, especialmente en la educación obligatoria. Trabajamos para favorecer al máximo el desarrollo de todas las capacidades y lo hacemos de manera integral a través de unos proyectos globalizadores y una acción tutorial personalizada.

Tratamiento de la diversidad en grupos heterogéneos

La Ley de Educación establece que los centros de educación tienen la obligación de compensar las posibles desigualdades de origen social dentro del sistema educativo y de posibilitar con garantías de éxito la integración de todo el alumnado. Este es uno de los temas centrales de este proyecto y un reto que asumir con el máximo compromiso. Nuestra apuesta fundamental respecto de la diversidad es que tenga lugar en grupos heterogéneos. Creemos que la convivencia en grupos de aprendizaje de personas con diferentes circunstancias es un factor positivo y potenciador no sólo de valores de convivencia, sino también de la eficacia didáctica ya que estimula el aprendizaje personalizado y la relación de ayuda entre el alumnado.

Prioridad de valores

Dado que los valores son la base de nuestro currículum, cualquier planteamiento remite siempre a los valores que lo sustenta. Asumimos los valores de la Ley de Educación y tenemos una especial dedicación con los de la democracia y la ciudadanía, la responsabilidad, la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión y la valoración del esfuerzo.

Evaluación de procesos

La valoración de procesos es un hecho fundamental en nuestro planteamiento de evaluación. La misma Ley obliga a compensar las posibles desigualdades de origen social y a la instauración de un sistema de evaluación justo. Es la única garantía de que el sistema educativo no se convierta en un simple instrumento de reproducción de desigualdades sociales. La evaluación ha de ir más allá de su aplicación a las capacidades intelectuales, cognitivas o adaptativas si queremos que ésta sea justa. Todas ellas son cualidades de las que el alumnado no es el único responsable.

Es cierto que sí podemos y debemos hacerles responsables del esfuerzo que dedican al aprendizaje. Esta gestión de sus propias capacidades (sean las que sean) para aprender tanto como puedan a partir de lo que ya saben se ha de situar en el centro de todas nuestras acciones evaluativas. La evaluación continua es la que se focaliza en el proceso de aprendizaje incluyendo todas sus variables y factores que la determinan.

Atendiendo esta complejidad es como se pueden establecer criterios que orienten al alumnado para que cada vez sean más autónomos como aprendices, más conscientes de su estilo de aprendizaje y más responsables de sus éxitos o fracasos.

Carácter innovador y autocrítico

Los cambios acelerados y continuos de nuestra sociedad precisan de una Escuela que de respuestas singulares y flexibles. Desde este planteamiento podemos afrontar nuevos retos. No es posible esperar resultados diferentes cuando se sigue haciendo lo mismo. Hace falta por tanto desarrollar la creatividad, la innovación y tener la valentía de experimentar nuevas estrategias didácticas y pedagógicas. Eso es lo que pretendemos hacer tanto en el ámbito curricular como en el organizativo y evaluador. El desarrollo de estas actitudes y mecanismos de autocrítica pretenden garantizar que la innovación sea siempre abierta y revisable.

3.2 Carácter propio

El Instituto María Moliner asume como propios los principios de preservación de la equidad y búsqueda de la excelencia. Asumimos plenamente y con convicción el modelo de educación inclusiva, laica, plural y respetuosa con las ideas y creencias de las familias.

Nos comprometemos a cumplir estos principios que están totalmente integrados en nuestro PEC y en el proyecto curricular, sintiéndonos respaldados por la ley, la que compartimos plenamente.

Nos definimos **como centro abierto**:

Abierto a las familias. Pretendemos ser un centro accesible. Las familias tienen que poder acceder a las aulas, al proyecto educativo, al proyecto curricular, a la web del centro... La colaboración de las familias se hace explícita a través del AMPA.

Abierto a la comunidad: participando en la vida de la comunidad, colaborando con instituciones locales, fomentando la participación en actividades municipales y ofreciendo servicios al municipio.

Abierto a la participación del alumnado a través del fomento de las tutorías, de la Asociación de alumnos/as, en las comisiones de participación.

Somos un instituto público de servicio público, comprometido con el servicio a nuestro alumnado y a las familias por un lado y por otro a la Administración. Así es como hacemos explícito nuestro compromiso de cooperación y de integración plena en la prestación del Servicio de Educación de la Comunidad Valenciana.

4. PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS

4.1 Prioridades, planteamientos y objetivos educativos

Respecto de la educación obligatoria: entendemos la educación obligatoria como una formación general para los/as futuros/as ciudadanos/as. Consideramos que el objetivo de la educación obligatoria es que el alumno/a aprenda tanto como pueda a partir de sus propias competencias y su conocimiento respecto del currículum. Partiendo de que la educación obligatoria es para todos, el único reto común y exigible a todos es que puedan progresar tanto como les sea posible a partir de su esfuerzo y dedicación a lo largo de su escolarización. Su progreso se debe medir respecto a ellos/as mismos/as. Trabajamos por ello favoreciendo la autosuperación y no así la competitividad de unos/as respecto de los/as otros/as.

Respecto de la educación integral: creemos que las personas son seres singulares y que han de desarrollar armónicamente todas sus capacidades. La educación ha de contemplar todas las dimensiones de la persona (física, emocional, social, racional, ...). Trabajamos sistemáticamente la dimensión racional tanto en las tutorías individuales como de grupo. El desarrollo, expresión y gestión de las propias emociones es también objeto de trabajo continuo. Igualmente, la sensibilidad social, el compromiso y la solidaridad son objeto de trabajo que se concretan en las estructuras de participación y democracia (tutorías, delegados/as, asociación de alumnos/as,) y de cooperación con la comunidad.

A nivel racional, damos especial relevancia a la lógica, la coherencia, el análisis, las estrategias de pensamiento. También la dimensión expresiva, la sensibilidad artística y estética se trabajan integradas con las otras. Todo este despliegue de aprendizaje de valores se ha de hacer de forma integrada, conectada, ayudando

a dar un sentido coherente en lugar de un desarrollo de destrezas desconectadas.

Respecto a la educación en valores: nuestra prioridad es la educación en valores. De nada sirve desarrollar aprendizajes si la persona no tiene un marco ético o normativo que active y ajuste en cada momento estos aprendizajes. Los valores son los ejes de la educación y giran en torno al modelo de persona y de aprendizaje que hemos definido.

Otros valores fundamentales son la autonomía y la cooperación que regulan las dos dimensiones (interna y externa) del desarrollo.

A nivel metodológico, hablaremos también de tres aspectos básicos: el aprendizaje, la didáctica y la relación interpersonal.

El aprendizaje: es un proceso complejo y lento que requiere paciencia, constancia y método. La eficacia del aprendizaje aumenta cuando el alumno es activo, autorreflexivo y trabaja con retos motivadores o cercanos a sus intereses. Por eso defendemos que tienen que haber espacios cada vez más amplios para que el alumno/a muestre iniciativa tanto en la propuesta de tareas de aprendizaje como en las diferentes soluciones que se le planteen. Se le ha de dotar también de las estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio que le permitan hacerse competente en los terrenos instrumentales básicos y en la adquisición de conocimientos que le garanticen, tanto como sea posible, el desarrollo de sus capacidades. Queremos el máximo rendimiento en todos los niveles: tenemos la excelencia como objetivo y aspiramos al mayor nivel de resultados encada caso. El alumnado tiene que poder aspirar al grado más alto de sus posibilidades y adquirir las aptitudes que requiere cualquier reto que se proponga de manera razonable.

La didáctica: sabemos también que la mejor forma de potenciar el aprendizaje de estos valores y alcanzar el máximo rendimiento es desarrollando la capacidad de autoaprendizaje y de trabajo en equipo. Es necesario fortalecer los vínculos entre el alumnado ya que la comunidad es la que educa. La forma didácticamente más eficaz y humanamente más gratificante de trabajar estos objetivos que planteamos es hacerlo a través de una comunidad de aprendizaje con la diversidad de la población. La manera más educativa de hacerlo es atender al alumnado en toda su diversidad en el grupo heterogéneo. Este es uno de los aspectos básicos de nuestro proyecto: una especialización didáctica que es, al mismo tiempo, un signo de identidad y toda una declaración de principios respecto de lo que pensamos que tiene que ser la educación obligatoria.

Un enfoque de aprendizaje competencial, integral y activo demanda una estructura organizativa especial que nosotros hemos diseñado definiendo tres tipos básicos de actividad didáctica con finalidades diferentes pero complementarias: el aprendizaje a través de un experto (las explicaciones del profesorado), el autoaprendizaje (el trabajo individualizado autorregulado) y el

aprendizaje entre iguales o trabajo cooperativo (en pequeños grupos heterogéneos).

La relación interpersonal: tenemos cuidado de la relación humana y damos apoyo individualizado y tratamiento personalizado a las acciones educativas y didácticas. Los ejes de la relación profesor-alumno son la cesión del poder para aprender y la estimulación de la toma de decisiones. Esta atención personalizada se concreta en un seguimiento cuidadoso, sistemático y cercano. Se da especial atención a las circunstancias particulares del alumnado a la hora de gestionar la convivencia y el aprendizaje.

4.2 Proyecto lingüístico de centro

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 4/2018 de 21 de febrero de la Generalitat, los objetivos del Programa de educación plurilingüe son dos:

1. Garantizar al alumnado del sistema educativo valenciano que logre una competencia plurilingüe.
2. Garantizar la igualdad de oportunidades y su integración en el sistema educativo y en la sociedad valenciana.
3. Garantizar la normalización del uso social e institucional del valenciano dentro del sistema educativo.

Al finalizar la etapa el alumnado tiene que ser competente en el uso de las dos lenguas oficiales, de forma escrita y oral. Como el contexto sociolingüístico del centro tiene una mayoría significativa de habla del castellano, para compensar el déficit que ello supone, se precisa que los docentes utilicen el valenciano en todos los ámbitos y situaciones comunicativas, incluido en las más informales (en el patio, actividades extraescolares...). Es por eso que incorporamos este documento al PEC que es el espacio en el que se ha de favorecer esta reflexión.

Desde el centro, fomentamos el uso y el respeto hacia la lengua valenciana como patrimonio cultural y social propio del territorio y como herramienta de cohesión y de pertenencia. También insistimos en el respeto hacia todas las lenguas y culturas del mundo, la curiosidad por su aprendizaje y la consideración del tesoro que representa cada una de ellas. Es necesario poner énfasis en este aspecto con actividades del centro que refuercen el desarrollo de las mismas.

Teniendo en cuenta que el inglés es la lengua de comunicación global más reconocida y que en nuestro centro encontramos situaciones polarizadas (40% nivel alto, 40% nivel bajo, 20% nivel medio), el centro invertirá recursos para potenciar su conocimiento (proyectos, materias impartidas, intercambios, actividades extraescolares, etc.). Las dificultades en el aprendizaje de la primera lengua extranjera y la segunda (francés) son tratadas con intercambios anuales y con el uso de las lenguas como lengua vehicular en diferentes ámbitos y proyectos, así como la participación en los programas ERASMUS y eTwinning.

4.2.1 Análisis del contexto

El uso social de la lengua valenciana es minoritario en nuestro centro. Durante los patios, en las conversaciones informales, mensajes de texto, uso de las redes sociales, la lengua mayoritaria, incluso por parte del alumnado que tiene por primera lengua el valenciano, es el castellano.

En el centro, y por el origen sociocultural de muchos chicos y chicas, valoramos la necesidad de insistir en el uso correcto del registro formal en las dos lenguas, la ortografía y la expresión oral y escrita.

Por lo que respecta a la plantilla del IES este cuenta con 65 profesor@, de los que 33 tienen destino definitivo.

4.2.2 Oferta de lenguas extranjeras

Como primera lengua extranjera ofrecemos el inglés. Además, los alumnos pueden elegir como optativa durante toda su escolarización el francés.

4.2.3 Objetivos en relación con el aprendizaje y uso de las lenguas

1. Garantizar, al terminar la educación obligatoria, el dominio equivalente de las lenguas oficiales (B1 al finalizar la ESO).
 - 1.1 Mejorar la expresión oral y escrita en lengua valenciana y castellana.
 - 1.2 Mejorar la comprensión oral y escrita de textos académicos, literarios y los que correspondan a un registro formal de la lengua.
 - 1.3 Mejorar la expresión oral en las dos lenguas oficiales, especialmente en la lengua valenciana que es en la que hay más carencias.
2. Garantizar un grado suficiente en una o dos lenguas extranjeras (A1 al final de la ESO y A2 al final del Bachillerato).
 - 2.1 Mejorar la expresión oral y escrita en lengua extranjera.
 - 2.2 Mejorar la comprensión oral y escrita en lengua extranjera.
3. Reconocer y hacer presentes en las aulas y en el centro las lenguas familiares de los alumnos/as de origen extranjero y facilitar su aprendizaje.
 - 3.1 Visibilizar las lenguas de origen del alumnado de origen extranjero.
 - 3.2 Reconocer y valorar la riqueza cultural que suponen las diferentes lenguas de origen extranjero presentes en el centro.
4. Capacitar al alumnado para convivir en una sociedad multilingüe y multicultural.

4.1 Incorporar a la competencia personal y social elementos de convivencia y diversidad que serán trabajados de forma transversal durante la ESO, FPB y el Bachillerato.

5. Reforzar el papel de la lengua valenciana como lengua vehicular del sistema educativo y potenciar el uso por parte del alumnado.

5.1 Aumentar el uso social de la lengua valenciana al aula.

5.2 Aumentar el uso de la lengua valenciana en el entorno escolar.

4.2.4 Criterios metodológicos y organizativos en relación al aprendizaje de las lenguas.

Todo el profesorado lo es también de lengua, constituyendo un modelo lingüístico para el alumnado. Es por eso, que es importante que usemos y exijamos un nivel de lengua estándar en las diversas intervenciones orales y en los textos que producen los alumnos/as.

- En todos los proyectos hay una actividad de expresión oral que es evaluada: la exposición oral final.
- Dedicamos en 1º y 2º de la ESO, cada día 30 minutos a trabajar el gusto por la lectura con el programa específico.
- Impartimos sesiones de otras materias en lengua inglesa.
- Durante las tutorías se realizan actividades para dar a conocer y favorecer las lenguas del alumnado de origen extranjero.
- Realizamos obras de teatro y otras performances en diferentes lenguas.
- En los proyectos hay actividades en diferentes lenguas.

El departamento de lengua castellana y valenciano, realizan la programación de forma conjunta, con elementos metodológicos y de contenidos coherentes. Velan por el buen uso de la lengua de forma instrumental al resto de las áreas, así como por trabajar y reforzar aquellos aspectos que son más críticos en el aprendizaje de las lenguas.

4.3 Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración.

Los diferentes planes y programas que a continuación se enumeran se encuentran fuera de este documento debido a su extensión. Se podrán encontrar en documento escrito o se podrá disponer de ellos a través de la página web del centro.

4.3.1 Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

4.3.2 Plan para el fomento de la lectura.

4.3.3 Plan de igualdad y convivencia.

4.3.4 Plan de atención a la diversidad y la inclusión educativa.

4.3.5 Plan de orientación académica y profesional.

4.3.6 Plan de acción tutorial.

4.3.7 Plan de transición entre niveles, etapas y modalidades de escolarización.

4.3.8 Plan bienal de formación permanente del profesorado.

4.4 Recursos y acciones complementarias.

El centro cuenta con un Aula Específica que recibe el nombre de “Aula Oberta”. El Aula Oberta del IES Maria Moliner se inauguró en el curso escolar 19/20 atendiendo a la Resolución de 18 de julio de 2019 del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de las unidades específicas ubicadas en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2019-2020, aquella que establece la definición de este tipo de unidades, sus funciones y las de los profesionales que en ellas intervienen. Según sus características, la unidad de educación especial del IES Maria Moliner se trata de una unidad mixta, es decir, atiende alumnado con necesidades educativas especiales, diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista y diversidad funcional cognitiva leve o moderada. Es por ello que, al tratarse de una unidad mixta, la ratio de alumnado que se puede atender es de un máximo de 8 alumnos/as. Dentro del Aula Oberta, atendiendo siempre al dictamen del alumnado, contamos con dos tutoras, especialistas de pedagogía terapéutica, un educador y una maestra de audición y lenguaje. Las funciones de las unidades específicas dentro de centros ordinarios nos recuerdan que todo el alumnado merece ser atendido en su entorno habitual con los recursos humanos y materiales necesarios para que así sea. Con este tipo de modelo de atención a la diversidad se persigue iniciar un paso hacia una verdadera escuela inclusiva donde se aprenda a vivir con la diferencia y a cómo aprender desde la diferencia (Ainscow, 2006, p.13). Se trata de sensibilizar a los profesionales y al alumnado de que la educación inclusiva es necesaria, para poder así caminar juntos hacia un modelo educativo que persiga la educación para todos, el respeto a la diversidad y una visión enriquecedora de la misma.

4.5 La comunicación interna y la relación con el entorno

El valenciano, como lengua propia de la Comunidad Valenciana, es junto al castellano, la lengua vehicular del centro. Se utilizan en todas las actividades excepto en las sesiones de idiomas extranjeros, así como en las comunicaciones externas e internas.

4.6 El currículum

Nuestro currículum y nuestra organización pretende ser la plasmación de estos planteamientos pedagógicos y aspiran a proponer al alumnado un continuo de retos educativos, una especie de campo de prácticas, que les haga más capaces, más autónomos, más sociables y, en definitiva, más realizados como personas. A través de estas prácticas, el alumnado tendrá que ser capaz de desarrollar todas las competencias básicas para incorporarse con garantía al mundo, ya sea a través de la inserción laboral, la continuidad académica o cualquier otro proyecto personal que se plantee. Al finalizar la escolarización, nuestro alumnado ha de ser un ciudadano comprometidos y útil a la comunidad, a su país y al mundo.

Nuestro currículum es competencial. En el marco de las directrices oficiales, hemos hecho un trabajo de selección, desarrollo y programación de las competencias, de forma que el alumnado trabaje y sea evaluado a lo largo de toda la ESO de todas y cada una de las competencias. Esto es lo que llamamos desarrollo vertical del currículum.

Teniendo en cuenta que las competencias se adquieren aplicándolas en los contextos de trabajo intelectual, emocional, artístico, social y físico, hemos seleccionado igualmente unos contenidos que son los que permiten al alumnado trabajar y progresar en estas competencias. Estos están reflejados en las programaciones de las áreas y en los proyectos. Estos temas focalizan lo que se ha de estudiar y aprender a lo largo del curso (horizontal) mientras practican y aplican las competencias que van a desarrollar (vertical). Desde las áreas también hay programaciones que incluyen contenidos y competencias a alcanzar en cada nivel educativo. La efectiva integración de la planificación por competencias, y las programaciones de las áreas han de servir para conformar una auténtica formación globalizada para todo nuestro alumnado.

4.7 Criterios de organización pedagógica

El objetivo general es mejorar los resultados académicos, la convivencia y reducir el absentismo.

Como objetivos específicos destacar:

1. Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes.
2. Aumentar la tasa de titulación del alumnado en educación secundaria obligatoria.
3. Reducir el absentismo y el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de escolarización en la educación postobligatoria.

4. Mejora de la convivencia. Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa.

5. Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.

4.8 EL proyecto curricular y las herramientas digitales

La plataforma Webex sirve como espacio de acceso directo del alumnado y sus familias al currículum.

En este sentido se quiere insistir en el hecho de que gran parte del trabajo realizado por el alumnado sea utilizando las herramientas digitales y las tecnologías de la información y el conocimiento.

Los trabajos se comparten también de forma digital. Los proyectos, los ámbitos y las habilidades están programadas en forma digital en la plataforma webfamilia

Muchas actividades tienen como eje el uso de las tecnologías para dar significado y relevancia a los aprendizajes. Diferentes proyectos realizados tienen como elemento central las tecnologías de la información y el conocimiento y el uso de las redes sociales.

El seguimiento que hace el alumnado de su progreso competencial es a través de una hoja de cálculo.

Las tecnologías móviles también están presentes en estas actividades.

Para conseguir todo esto se ha ampliado el número de portátiles a los que pueden acceder para trabajar de forma cotidiana. También se ha mejorado la red fija y wifi y se está a la espera de la aplicación de la banda ancha por parte de la Conselleria de Educación, cuya instalación ya se realizó el verano de 2023, y se está a la espera de la ejecución de la segunda fase y de la instalación de las pantallas inteligentes en cada una de las aulas.

Por otro lado, la incorporación como CDC brinda al centro de una serie de servicios TIC que sin duda mejorará la competencia digital del alumnado y del profesorado.

4.9 La evaluación:

La evaluación del alumnado se realiza atendiendo a su proceso de aprendizaje y a los resultados de su trabajo. El sistema de evaluación por el que apostamos permite un seguimiento continuo del progreso competencial en las diferentes competencias trabajadas, atendiendo a sus diferencias individuales. Es un sistema que parte de los retos ajustados a cada alumn@ de manera personalizada y que valora desde un punto de vista criterial el nivel de satisfacción de los resultados obtenidos.

Instrumentos como las rúbricas, las pruebas de competencia y otras evidencias forman parte de la didáctica cotidiana del centro. Al mismo tiempo, ajustar la didáctica del aula a este sistema de evaluación es un reto a desarrollar. Somos conscientes que para evaluar el alcance de competencias de forma continua y con la participación del alumnado, es necesario que las actividades sean de carácter competencial y que la coevaluación y la autoevaluación estén bien presentes.

La evaluación tiene que servir para dar pistas al alumnado y a las familias de cara a mejorar académica, social y personalmente. Cuando informamos a un alumno/a de sus calificaciones, lo hemos de hacer con una visión de futuro. Es decir, tiene que saber exactamente qué ha de hacer para mejorar sus resultados, cómo puede mejorar sus aprendizajes y su rendimiento. La justificación de las calificaciones ha de estar basada en evidencias que permitan al alumno/a entender claramente qué se le ha pedido y qué se le está pidiendo para el próximo trimestre. Esta información orientadora, convendría realizarla cada trimestre.

Esta mirada competencial de la evaluación obliga a hacer una programación y una evaluación competencial, teniendo por tanto repercusiones didácticas directas. Como ya hemos dicho, una de estas repercusiones es la implementación de la autoevaluación y la coevaluación de forma cotidiana.

La repetición de curso: atendiendo en todo momento a la normativa vigente (n.º posible de repeticiones en la Educación Obligatoria), sólo en el caso de que un alumno/a vea sus aprendizajes dificultados o retrasados por falta de maduración personal, podrá repetir curso ya que en este caso, la repetición le supone un beneficio.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5.1 Criterios que definen la estructura organizativa

La estructura organizativa del instituto está determinada por nuestro planteamiento pedagógico. Los equipos docentes y los tutores y las tutoras son unos órganos muy importantes que tienen un peso específico en la dinámica del centro. En este sentido, los departamentos didácticos ceden poder a los equipos interdisciplinares, que tienen gran capacidad de decisión respecto de todo lo que tiene que ver con la propuesta pedagógica y de intervención. Como órgano importante de decisión, también tenemos al equipo de coordinación, formado por el profesorado que tiene un cargo específico en el centro. Todo el profesorado del centro participa en las reuniones de coordinación, que son deliberativas o de reflexión y tratan sobre todo de temas pedagógicos y organizativos. [L@s tutor@s](#), por su parte, organizan la coordinación del equipo docente y junto con el equipo directivo y los diferentes coordinadores, velan por el mantenimiento de las líneas prioritarias de actuación para su curso. Las decisiones de gran alcance

pedagógico o que afectan a toda la comunidad educativa se toman en el seno del claustro a propuesta del equipo directivo y en el Consejo Escolar.

El equipo directivo lleva la gestión administrativa y de la estructura organizativa del centro. Este equipo, encabezado por la dirección, vela por tal de que estén presentes en todos los niveles los criterios pedagógicos del proyecto educativo del centro. El equipo directivo establecerá medidas e instrumentos de acogida y formación que faciliten el conocimiento del proyecto educativo a los profesionales que se incorporan al centro.

Este equipo tiene la responsabilidad de facilitar la coordinación entre el profesorado a través de los diferentes órganos unipersonales y colegiados. La finalidad del equipo directivo es garantizar que, en la práctica, el proyecto se lleve a término con garantías de éxito.

El departamento de Orientación, es una pieza clave dentro de la organización. La Orden 10/2023, de 22 de mayo de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

5.2 Perfil docente

Consideramos que la escuela del siglo XXI precisa de unas competencias renovadas y adaptadas a las nuevas necesidades que se dan en el contexto educativo. El docente como gestor del aula y de los conocimientos, será capaz de organizar el grupo, los recursos materiales, los conocimientos, facilitando las dos funciones principales, que son el desarrollo y crecimiento del alumnado, como ciudadanos responsables y autónomos, impregnados de una educación cívica así como la adquisición de capacidades y conocimientos diversos, que le orienten hacia una formación postobligatoria y hacia un futuro profesional.

5.3 Organigrama

Equipo directivo

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Secretario/a
- Vicedirector/a
- Orientador/a

Coordinadores

- Coordinador de formación
- Coordinador/a TIC

- Coordinador de convivencia e igualdad
- Coordinador/a riesgos laborales
- Coordinador/a de Internacionalización
- Coordinador Xarxa Llibres

6. FORMACIÓN

En nuestro centro la práctica reflexiva es una práctica que nos identifica. Ello supone adaptar la acción educativa a nuevas metodologías y estrategias. En este sentido, la formación continua es una pieza clave de nuestro sistema. Desde la dirección del centro y en colaboración con el/la coordinador/a de formación se potenciará la participación en jornadas, congresos así como el resto de actividades formativas.

7. INDICADORES DE PROGRESO

De acuerdo con las finalidades establecida en este proyecto educativo y que se concreta de forma exhaustiva en la PGA, presentamos los indicadores que nos ayudan a identificar el grado de éxito de nuestra propuesta. Son los siguientes:

- Nivel de convivencia entre el alumnado (disminución de las incidencias)
- Nivel de participación del alumnado dentro y fuera del centro
- Grado de adquisición de las competencias
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación a diferentes aspectos (calidad de la oferta educativa, grado de bienestar del centro, ...)
- Nivel de inclusión efectiva (disminución del abandono escolar, disminución del absentismo, ...).

La actividad evaluadora se concretará con modalidades de evaluación interna o de autoevaluación y en actividades de evaluación externa. Afecta a los ámbitos pedagógicos, de gestión y de organización.

8. NORMATIVA DE REFERENCIA

Consultar los enlaces:

1. <https://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/secundaria/normativa>
2. <https://portal.edu.gva.es/noucurriculum/>
3. <https://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/secundaria/normativa/instrucciones-de-inicio-de-curso>
4. <https://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/educacion-secundaria-obligatoria>